



Boletín Informativo
Tributario y Legal

Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

El 12 de septiembre de 2023 se publicó en la Gaceta Oficial nro. 42.712 la Resolución nro. 648, mediante la cual se dicta la nueva Norma Técnica 04-2023 del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT- 04-2023).

Aspectos relevantes

- Deroga la Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008), publicada en la Gaceta Oficial nro. 39.070 de fecha 01/12/2008.
- El objeto de la norma es establecer criterios, pautas y procedimientos fundamentales para el diseño, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Regula los requisitos para diseñar, elaborar, implementar y evaluar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Las disposiciones establecidas en esta norma técnica serán aplicables a todas las entidades de trabajo, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio, cualquiera sea su naturaleza, el lugar donde se ejecute, se persigan o no fines de lucro, sean mixtas, públicas o privadas y, en general, toda prestación de servicios personales, constituidas dentro del territorio venezolano.
- Las entidades de trabajo deberán diseñar una política y elaborar e implementar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Boletín Informativo Tributario y Legal

Edición 32 | Noviembre 06 de 2023

- Deberá ser presentado por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación, con la participación de los trabajadores.
- La participación de los trabajadores se efectuará mediante convocatoria general de la entidad de trabajo y será aprobada por el 50 % más uno de la nómina general de la entidad laboral. Esa participación deberá quedar plasmada mediante acta que haga constar la asistencia y participación de estos.
- Ser sometido a la consideración del Comité de Seguridad y Salud Laboral, a los fines de ser presentado al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) para su aprobación definitiva y registro.

Vigencia

Entró en vigor a partir de su publicación en Gaceta Oficial el 12 de septiembre de 2023.



Contáctenos



Alejandro Gómez R.

Socio de Impuestos y Servicios Legales

Venezuela

Marketplace Región Andina

Deloitte Spanish Latin America

Tel: +58 (212) 2068732

Email: algomez@deloitte.com

Aníbal Veroes

Abogado Asociado

Venezuela

Marketplace Región Andina

Deloitte Spanish Latin America

Tel: +58 (212) 2068783 Ext. 8783

Email: averoes@deloitte.com

Ariel Cantillo

Abogado Asociado Senior

Venezuela

Marketplace Región Andina

Deloitte Spanish Latin America

Tel: +58 (212) 2068544 Ext. 8544

Email: acantillo@deloitte.com

Xavier Korody

Abogado Asociado

Venezuela

Marketplace Región Andina

Deloitte Spanish Latin America

Tel: +58 (212) 2068890 Ext. 8890

Email: xkorody@deloitte.com

www.deloitte.com/ve

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com/ve/conozcanos para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 457,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Lara Marambio & Asociados, Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2023 Lara Marambio & Asociados, Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, según el servicio que presta cada una.